

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Portada Alta, sito en Calle Portada Alta, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Página web y tablón de anuncios del centro de este centro, en horario de 09:20 a 09:50 y de 16:00 a 18:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29005175

Fecha generación: 01/03/2021 20:00:06



VERIFICACIÓN	+uZHSLMGv2QMmJe2Mur9TDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/4
MARTÍNEZ SIERRA, MARÍA TERESA Coord. 3F, 7F Nº.Ref: 0028617			02/03/2021 08:47:47



**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	25	10	0	15
Cinco Años	25	18	0	7

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	20	0	5
2º de Educ. Prima.	50	31	0	19
3º de Educ. Prima.	25	16	0	9
4º de Educ. Prima.	25	16	0	9
5º de Educ. Prima.	50	30	0	20
6º de Educ. Prima.	50	29	0	21

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	5	0	1

**Servicios complementarios**

Para el curso escolar 2021/2022 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60
- Comedor escolar.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 153  
Número de turnos: 1



Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29005175

Fecha generación: 01/03/2021 20:00:06

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

**Servicio complementario de transporte escolar**

Para el curso 2021/2022, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

En Málaga, a 1 de marzo de 2021

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Martínez Sierra, María Teresa.

Fdo.:Ruiz Eliche, Pablo Francisco.

Cód.Centro: 29005175

Fecha generación: 01/03/2021 20:00:06



VERIFICACIÓN	+uZHSLMGv2QMmJe2Mur9TDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/4
MARTÍNEZ SIERRA, MARÍA TERESA Coord. 3F, 7F Nº.Ref: 0028617			02/03/2021 08:47:47
			

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR  
CURSO 2021/2022  
- TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-**

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

**29005175 - C.E.I.P. Ricardo León**  
Málaga  
Málaga

**Relación de paradas asociadas al centro:**

- Málaga - Avenida Lope de Vega, 19
- Málaga - Avenida Velázquez. Parada Bus 354
- Málaga - Calle Corregidor Nicolás Isidro. Parada Bus 3168
- Málaga - Calle Mefistófeles. Parada Bus 419

Cód.Centro: 29005175

Fecha generación: 01/03/2021 20:00:06



VERIFICACIÓN	+uZHSLMGv2QMmJe2Mur9TDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/4
MARTÍNEZ SIERRA, MARÍA TERESA Coord. 3F, 7F N°.Ref: 0028617			02/03/2021 08:47:47

